

TRÁNSITOS DE LA CREACIÓN 2022

PROGRAMA DE AYUDA A LA BÚSQUEDA Y CREACIÓN

CONVOCATORIA

(Fecha límite de admisión de proyectos: **23 de noviembre 2021, 23:59**)

*****Sesión informativa: martes 9 de noviembre a las 10:30h vía Zoom*****

Esta convocatoria divide las estadias y residencias que ofrece La Central del Circ en distintas modalidades o *tránsitos creativos*, alrededor de dos ejes principales:

- **TRÁNSITOS DE BÚSQUEDA** enfocados a la búsqueda y/o experimentación (Estadía de Búsqueda Esencial y Residencias Dinámicas en el marco de esta convocatoria, pero también Residencias Incubadoras y Laboratorios de Experimentación Colectiva);
- **TRÁNSITOS DE CREACIÓN** destinados a compañías o colectivos que se encuentran en el inicio, medio o final de un proceso de creación (Residencias Estructural, En Estudio, En Fabricación y T.E.S.T!).

Cada modalidad está concebida como un tránsito, una etapa en la cual se encuentra el proyecto, y busca responder a las necesidades propias de este momento.

Las estadias y residencias tendrán lugar entre febrero y diciembre 2022. Las fechas se definirán con las compañías en función de la disponibilidad de los espacios.

¡Atención! Debido a la alta demanda y ocupación de las salas y con el objetivo de permitir al máximo de compañías el poder tener un espacio, sólo se aceptará un cambio de fecha una vez acordadas las fechas de residencia entre la compañía y La Central. Este cambio deberá pedirse como mínimo con un mes de antelación a la fecha previamente acordada.

I. TRÁNSITOS DE BÚSQUEDA

EN ORIGEN: BÚSQUEDA ESENCIAL

Un formato de residencia destinado a artistas de circo profesionales individuales que desean comprometerse con un proceso de búsqueda o, mientras presenten espectáculos ya existentes, **detenerse** y tomar oxígeno para buscar.

Se trata de una **búsqueda en solitario, sin la intervención de otras personas**, ni objetivo de crear material para una pieza. Esta modalidad ofrece recursos para empezar a **buscar y hacerse preguntas**, profundizando en los propios lenguajes de circo, para entender mejor sin llegar a materializar algo en concreto.

Esta residencia pretende ser un marco donde dedicarse y **forzar la reflexión** con el anhelo futuro de trabajar y vivir con más libertad; un marco donde poder reconocerse sin los condicionamientos escolares, **donde liberarse de los dogmas** de la repetición, normas de ejecución, repertorio, tendencias, tiempos de creación y de producción; observar y **evolucionar de manera singular** en sensible interrelación con el mundo.

Se seleccionará entre **una y dos propuestas** entre todas las que respondan a esta convocatoria.

➤ **¿PARA QUIÉN?**

Esta residencia está dirigida a **artistas individuales** de circo contemporáneo (o dúos si la disciplina lo requiere), **nacionales o internacionales** que desean desarrollar un profundo trabajo de búsqueda a medio o largo plazo, **sin lógica de producción o exhibición**.

Al tratarse de una fase elemental de investigación, se valorará muy positivamente que los temas, prácticas u objetos de investigación no hayan sido ya iniciados o tratados por el artista.

A partir de su contexto personal y de sus **puntos de partida**, el/la artista seleccionado/a realizará varios períodos de búsqueda de 1 o 2 semanas, a lo largo de todo **un año**. El acompañamiento de La Central se hará según un calendario y protocolo a definir con el/la artista.

➤ **CONDICIONES DE LA ESTADÍA**

El proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación de 4 a 8 semanas (repartidas en varios períodos de búsqueda)**;
- una **beca de mínimo 1.000€¹**, destinada a cubrir gastos de dietas y transporte que la compañía o el/la artista pueda tener durante la residencia (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, a este importe se le deberán deducir los impuestos correspondientes a las distintas fiscalidades;
- una **escucha artística y un seguimiento** por parte de La Central del Circ.

EN ORIGEN: RESIDENCIA DINÁMICA

Como parte del tránsito de búsqueda "En Origen", la residencia dinámica es un **espacio para experimentar y nutrir una búsqueda**.

Esta modalidad prevé el encuentro y el diálogo con una persona externa, especializada en una disciplina no circense, con el objetivo de confrontar y/o sacudir, la búsqueda o trabajo en curso.

Se seleccionará **hasta dos propuestas** entre todas las que respondan a esta convocatoria.

➤ **¿PARA QUIÉN?**

Estas residencias están destinadas a artistas o compañías de circo, nacionales o internacionales que:

- están desarrollando un **trabajo de investigación**;
- tienen el deseo de confrontar su trabajo con una otra disciplina (no circense) alrededor de una temática particular, **sin lógica de producción**.

Es imprescindible que participen como mínimo dos personas (una de las cuales proviene de una disciplina no circense), ya que esta modalidad pretende ser un momento de encuentro con una otra disciplina que intervendrá solamente durante esta etapa.

¹Importe para una compañía de una persona y una residencia de 4 semanas. El importe final se calculará en función del nº de miembros de la compañía participando en la residencia y el nº de semanas de residencia realizadas.

A título de ejemplo, participaron en previas residencias dinámicas profesionales del mundo de la fotografía, coreografía, investigación universitaria o científica, canto lírico, música, etc.

➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

Cada proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación durante 2 semanas;**
- una **beca de mínimo 700€²** destinada a cubrir gastos de dietas y transporte que la compañía o el/la artista pueda tener durante la residencia (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, este importe se entiende impuestos incluidos.

Al final de la residencia se prevé un momento para compartir la investigación realizada, sea en el marco de un ensayo abierto o cualquier otro formato.

II. TRÁNSITOS DE CREACIÓN

Las siguientes modalidades pretenden responder a las necesidades de los **proyectos en etapas de creación**.

RESIDENCIAS EN ESTUDIO & EN FABRICACIÓN

➤ **¿PARA QUIÉN?**

TRÁNSITO EN ESTUDIO	TRÁNSITO EN FABRICACIÓN
<p>Las residencias En Estudio están pensadas para artistas, colectivos o compañías de circo, que acaban de comprometerse para iniciar una nueva creación.</p> <p>La idea es llegar al final de la residencia a una forma o maqueta de unos 20 minutos.</p>	<p>Las residencias En Fabricación están pensadas para compañías que ya tienen definido su proyecto y están acabando la creación de una pieza de más de 20 minutos de duración.</p>

²Importe para un proyecto que implique la presencia continua de 2 personas. El importe final estará vinculado al nº de personas participantes.

Estas residencias están enfocadas, preferentemente, a compañías catalanas y del resto de España, aunque la puerta queda abierta a que se puedan presentar compañías de otros países europeos.

Se seleccionará únicamente **hasta ocho propuestas** entre todas las que responderán a la modalidad de En Estudio o En Fabricación.

➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

El proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación de 3 a 6 semanas (no consecutivas)**³;
- una **beca de mínimo 900€**⁴ destinada a cubrir gastos de transporte y dietas (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, este importe se entiende impuestos incluidos;
- una **escucha artística y un seguimiento** desde La Central del Circ.

Al final de la residencia la compañía podrá compartir el trabajo realizado en el marco de uno o más ensayo(s) abierto(s), al cual (a los cuales) se podrán invitar los *Espais Amb Complicitats* de La Central, un conjunto de espacios y festivales interesados en el acompañamiento y la programación de piezas de circo contemporáneo.

RESIDENCIA ESTRUCTURAL

Esta nueva modalidad de los tránsitos de creación se introduce para responder a una necesidad: la de definir una dirección o **un enfoque dramático para piezas en proceso de creación**.

La finalidad de esta residencia es permitir **encauzar dramáticamente proyectos que estén en una fase inicial**, aunque también invita procesos avanzados a confrontarse o afianzarse con una mirada diferente.

³ Para algunos proyectos seleccionados en la modalidad EN ESTUDIO o EN FABRICACIÓN, existe la posibilidad de participar en el programa de "Residencias Cruzadas".

⁴Importe para una compañía de una persona y una residencia de 3 semanas. El importe final se calculará en función del nº. de miembros de la compañía participando en la residencia, el nº de semanas de residencia realizada y de otras ayudas recibidas.

La propuesta incluye obligatoriamente la **interacción de una persona profesional en este campo** y externa al proyecto, la cual podrá ser elegida más adelante.

Se seleccionará hasta **dos propuestas** entre todas las que respondan a esta convocatoria.

➤ **¿PARA QUIÉN?**

Esta residencia está dirigida a **artistas o compañías de circo contemporáneo profesionales**, nacionales o internacionales, que tienen un proceso de creación en curso y desean nutrirlo con una **mirada dramática externa**

➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

Cada proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación durante 2 semanas**;
- una **beca de mínimo 500€⁵**, destinada a cubrir gastos de dietas y transporte que la compañía o el/la artista pueda tener durante la residencia (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, a este importe se le deberán deducir los impuestos correspondientes a las distintas fiscalidades;
- una **beca de dramaturgia de 500€**, destinada a cubrir los honorarios de un profesional externo;
- una **escucha artística y un seguimiento** por parte de La Central del Circ.

RESIDENCIA T.E.S.T.! (Tránsito Escénico de Sensación Técnica)

Esta modalidad propone poner a disposición del equipo artístico seleccionado los recursos disponibles en la Sala de Posada en Escena, con el objetivo de dar a su pieza una primera oportunidad de escenificación.

Se seleccionará **una propuesta** entre todas las que respondan esta convocatoria.

➤ **¿PARA QUIÉN?**

Esta residencia se dirige a **compañías profesionales de circo, nacionales o internacionales, que están llegando al final** de su proceso de creación. Está enfocada,

⁵Importe para una compañía de una persona y una residencia de 2 semanas. El importe final se calculará en función del nº de miembros de la compañía participando en la residencia.

preferentemente, a compañías catalanas y de España, pero se pueden presentar compañías de otros países europeos.

Se requiere que el **proceso de creación esté muy avanzado** y que el estreno oficial del espectáculo esté previsto en 2022 o a inicios de 2023.

➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

La residencia se realizará durante las dos semanas previas a la muestra, la cual tendrá lugar en una de las siguientes fechas:

- 29 de abril
- 20 de mayo
- 27 de mayo
- 17 de junio
- 18 de noviembre

La compañía seleccionada se beneficiará de:

- una **residencia de luces de 2 semanas en la Sala de Posada en Escena** (la compañía vendrá con su **propio personal técnico de luces** y, si es necesario, de sonido);
- un **soporte técnico** para montaje y desmontaje de aparatos de circo (en ningún caso eso reemplazará el personal técnico propio de la compañía, requisito imprescindible). La compañía participará del montaje y desmontaje de la sala, el cual se efectuará el viernes por la noche acabada la presentación;
- un **soporte a nivel de difusión** a profesionales (sector y programadores/as), prensa y público general; y a nivel **logístico** (gestión de reservas, acogida del público, etc.);
- una **beca de 800€⁶** destinada a cubrir los gastos de dietas, transporte y alojamiento que pueda tener la compañía o el artista durante la residencia. En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, este importe se entiende impuestos incluidos.

La propuesta deberá ajustarse a las [posibilidades técnicas de la sala de Posada en Escena](#) de La Central del Circ, con un formato frontal o circular.

La sala tiene habitualmente un aforo de 100 personas.

La compañía podrá escoger entre entrada libre, facturación o taquilla inversa.

⁶ Importe para una compañía de una persona. El importe final irá vinculado al nº de miembros participantes.

NB. La residencia tiene una duración de 2 semanas, para dar espacio tanto a ensayos como al diseño/montaje de luces. La compañía deberá acordar los días de montaje con el técnico de La Central antes de la residencia.

En el caso que la convocatoria sea declarada desierta, La Central del Circ se reserva el derecho de proponer esta residencia al proyecto que estime conveniente.

CANDIDATURA Y PROCESO DE SELECCIÓN

El dossier de candidatura se rellenará **exclusivamente online**, en los siguientes enlaces:

- **BÚSQUEDA:** <https://form.jotform.com/212944943919367>
(Dinámica y Esencial)
- **CREACIÓN:** <https://form.jotform.com/212944482151353>
(En Estudio, En Fabricación, T.E.S.T.! y Estructural)

Para preparar vuestra candidatura, podéis consultar los esquemas del formulario [en nuestra web](#).

Fecha límite de admisión de proyectos: 23 de noviembre de 2021, 23:59

Resolución de la convocatoria: 22 de diciembre de 2021

*****Sesión informativa: martes 9 de noviembre a las 10h30 vía Zoom*****

[Link de acceso](#)

(ID de la reunión: 847 4226 4672 / Código de acceso: 568757)

La selección de los proyectos irá a cargo del Consejo Artístico de La Central del Circ, un grupo de artistas con una amplia trayectoria artística y conocimientos sobre la comunidad circense.

Se prestará especial atención a las referencias éticas del proyecto**, a la presencia de una autoría propia y liberada, la importancia o relevancia artística, el nivel de formación (académica, libre o autodidacta) y el carácter original y renovador de la propuesta.



En los casos que la comisión lo considere conveniente, para poder acoger más propuestas, el Consejo artístico podrá proponer a ciertas candidaturas el formato de “Micro-residencias”, residencias cortas sin aportación económica.

Se establecerá un convenio entre cada proyecto seleccionado y La Central del Circ. La Central del Circ se reserva el derecho a declarar cualquier modalidad de la convocatoria desierta.

***Con la ayuda del Consejo Artístico estamos en proceso de redacción de un manifiesto ético, basado en unos valores/principios que servirán de amplificadores y guiarán las selecciones dentro del programa de apoyo a la búsqueda y creación, paralelamente a los otros criterios. Estos valores principios son: género, equidad, ecología, relato actual, justicia, sentido crítico, emancipación y espíritu de revuelta.*

Para más información sobre cualquiera de las modalidades o sobre el cálculo del importe de las becas, podéis contactar con Nini Gorzerino, responsable de la Área de apoyo a la creación en creacio@lacentraldelcirc.cat

La Central del Circ

Moll de la Vela, 2 - 08930 Barcelona

www.lacentraldelcirc.cat · 93 356 0890

Organiza:



Una iniciativa de:



Gestionado por:



En colaboración con:

